

N° 3163

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 91 Viernes 16-05-19

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 110 20-05-2019

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

REGLAMENTOS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

REGLAMENTO DEL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS MIEMBROS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

REGLAMENTO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

PROYECTOS

EXPEDIENTE N.º 20.220

APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ENMIENDA AL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 41566-MINAE

“DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DE LA IV CONFERENCIA BIENAL DE ENFERMEDADES EN VIDA SILVESTRE DE LATINOAMÉRICA”

RESOLUCIONES

- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
- MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

EDICTOS

- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DOCUMENTOS VARIOS

- EDUCACION PUBLICA
- TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
- JUSTICIA Y PAZ

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- RESOLUCIONES

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- MODIFICACIONES A LOS PROBLEMAS
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- MUNICIPALIDADES
- NOTIFICACIONES
- FE DE ERRATAS

REGLAMENTOS

JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

REALIZA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE CRÉDITOS PERSONALES DEL RCC

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

APROBAR LA INCLUSIÓN DE LA SUBESPECIALIDAD EN HEPATOLOGÍA EN LA LISTA OFICIAL RECONOCIDA POR EL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS.

MODIFICA EL REGLAMENTO DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

REGLAMENTO DE ACEPTACIÓN, REAPERTURA Y DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

REGLAMENTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL CANTÓN DE ACOSTA.

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE EN EL CANTÓN DE ACOSTA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
- BANCO DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
- AVISOS

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
- MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
- CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
- MUNICIPALIDAD DE LIBERIA
- MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ

FE DE ERRATAS

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ CEMENTERIO CAMPO DE ESPERANZA SAN ANTONIO DE ESCAZÚ

En La Gaceta N° 71 del miércoles 10 de abril del 2019, se publicó:

De conformidad con lo que establece el inciso C del artículo 16 del Reglamento para el funcionamiento de los Cementerios del cantón de Escazú y su organización”, donde indica que: Artículo 16. La pérdida de derecho funerario se producirá, además de lo indicado en los artículos precedentes por las siguientes razones: inciso c) Por el fallecimiento del titular del derecho funerario largo plazo, sin haber nombrado beneficiarios. Este es el caso del derecho N° 105 a nombre de la señora Olga Villalobos Sotela qdDg, por lo tanto la Junta Administradora dispondrá de este derecho.

Debe publicarse correctamente:

De conformidad con lo que establece el inciso C del artículo 16 del Reglamento para el funcionamiento de los Cementerios del Cantón de Escazú y su organización”, donde indica que: Artículo 16. La pérdida de derecho funerario se producirá, además de lo indicado en los artículos precedentes por las siguientes razones: inciso c) Por el fallecimiento del titular del derecho funerario largo plazo, sin haber nombrado beneficiarios. Este es el caso del derecho N° 105 a nombre de la señora Olga Sotela Villalobos qdDg, por lo tanto la Junta Administradora dispondrá de este derecho.

13 de mayo 2019.—Mayra León Sandí, Secretaria.—1 vez.—(IN2019344109).

BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR.